

Clubes de lectura en Noblejas...

...una forma organizada de disfrutar de la Lectura

1. Podrá participar en el Club de Lectura, cualquier persona de Noblejas que tenga ganas de leer, de hacer amigos y de comentar y aprender de un libro.

Los clubes infantiles estarán formados por un número máximo de 15 participantes, siendo 20, el número máximo de integrantes para los clubes de adultos.

Las personas interesadas en formar parte de algún grupo de Club de Lectura deberán rellenar una inscripción que podrán recoger y entregar en la biblioteca;

2. Los integrantes deberán participar de todas las reuniones del Club de Lectura y en las actividades programadas, a menos que por causa justificada les resulte imposible.

Las faltas de asistencia se controlarán en cada sesión.

El número máximo de faltas no justificadas será de 3. En caso de superar esta cifra, la plaza pasará automáticamente a la primera persona de la lista de espera;

3. Las reuniones darán comienzo en octubre y finalizarán en junio, respetando los períodos vacacionales de Navidad y Semana Santa. Tendrán una frecuencia semanal y una duración de 45 minutos para los clubes infantiles y 60 minutos para los de adultos;

4. Todos los participantes deberán leer una parte o la totalidad del libro asignado. Será el coordinador del grupo el que establezca el ritmo de lectura.

En las reuniones se comentará sobre lo que se ha leído en casa: el estilo literario, la acción misma, los personajes...;

5. El participante se compromete a respetar las opiniones de los otros participantes y la dirección del moderador;

6. El lugar de reunión del Club de Lectura será **en la Biblioteca Municipal, o en cualquier otro local municipal designado a tal efecto;**

7. Los libros se entregarán a los participantes en calidad de préstamo; deberán ser cuidados y no se podrán subrayar. El libro leído se devolverá obligatoriamente al finalizar la última sesión de su lectura. Seguidamente se procederá a recoger el nuevo título.

Para algunas lecturas serán los propios participantes de los clubes los que adquieran los ejemplares (por ejemplo: para asistir al Encuentro Provincial de Clubes de lectura de Toledo, encuentros con autor,...);

8. Las funciones del coordinador serán:

- Seleccionar las lecturas
- Marcar las partes a leer
- Poner fecha a las reuniones
- Moderar las reuniones
- Organizar actividades culturales que complementen la lectura. Estas podrán ser de tres tipos:
 - ❖ Las que derivan de los Clubes de Lectura: encuentros con los escritores, visión colectiva de películas basadas en las obras que se estén leyendo, etc.;
 - ❖ Las que abren el horizonte cultural de los miembros de los clubes: acudir a representaciones teatrales o a espectáculos, excursiones con fines artísticos, visita a exposiciones o a museos, recorridos por ciudades con un guía que explique su historia, etc.;
 - ❖ Las que tienen un gran valor como método de cohesión del grupo: la merienda de navidad o de fin de curso, la celebración de algún acontecimiento especial.

9. Será motivo de baja del Club de Lectura:

- Cualquier falta de respeto dirigida a otros integrantes o al coordinador.
- La falta de interés reiterada hacia los libros leídos o la actividad, cuando obstaculice el buen funcionamiento del club.
- La demora reiterada en la devolución de los libros prestados.
- Cuando se sobrepase el límite de lectura marcado por el coordinador, de manera reiterada.
- Más de 3 faltas de asistencia no justificadas.
- La impuntualidad reiterada y/o las distracciones con el móvil.

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Clubes de Lectura

Ayuntamiento de Noblejas
Concejalía de Cultura
Biblioteca Municipal



[NO
BL]